



ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Benacazón, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la Modificación de las Ordenanza Fiscales Reguladora y establecimiento de Precios Públicos para 2017. (OOFF y PP 2017).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y conforme lo establecido en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

- De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de interesados a los efectos de reclamar contra Acuerdos provisionales:

- Los que tuvieran un interés directo o resulten afectados por tales Acuerdos.

- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Benacazón, a 1 de diciembre de 2016.
La Alcaldesa,

Juana María Carmona González

Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos 2017

Código Seguro De Verificación:	03vIAPuAZhpyVdqt3XtE5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	01/12/2016 09:52:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



Ayuntamiento de **Benacazón**

Tesorería

**ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS 2017
(OOFF Y PP 2017)**

Excma. *Diputación Provincial de Sevilla*

Sección: *Boletín Oficial de la Provincia*

Avenida Menéndez y Pelayo, 32

41071-Sevilla

Adjunto se remite anuncio relativo a la aprobación provisional del expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscales y establecimiento de Precios Públicos para 2017, (OOFF y PP 2017), para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Benacazón, 1 de diciembre de 2016.

Juana María Carmona González

Alcaldesa,

Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos 2017

Código Seguro De Verificación:	03vIAPuAZhpyVdqt3XtE5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	01/12/2016 09:52:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

